REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 1629
RADICADO N° 2019-00093-00

El comunicado proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota (anexo 09 exp. digital), se deja en conocimiento de la parte interesada a fin de que procure el diligenciamiento del levantamiento de las medidas cautelares ante la citada entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 24** fijado en la página web de la Rama Judicial el **05 DE JULIO DE 2023** a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84f4954f2c17912a5b692685fda334edf233f6ac9a5efd5e938cfb7c486b51ba**
Documento generado en 04/07/2023 01:33:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica